Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Nos el licenciado Pedro de Ulloa Lozano
Regidor = Alonso antonio de Ramos
Balderramas Alonso Gonzalez de
Lazar Mayor Mandados Cuellado de
los ciudadanos = Juntos en el ayuntamiento
pedido Cartas de las cedulas de su
Magestad y entraron en el los dos
Voletos que se remitieron a los Regidores
tos que se eligieron para la eleccion
de los ciudadanos luego con el dicho man
dado se leyeron luego cantaron y se
metieron en el dicho Ynstrumento
y se cerro y se dio a los Regidores man
dados los oficiales que en el dicho Ayun
tamiento para que de ello hagan
de hacer su oficio y se hizieron
Alcaldes del ayuntamiento por
Antonio de Lagos Perez de los Cobos alcalde
ordinario cuyo dicho dia se
Luego se le alcalde de hordinario
Gordo mandado en forma de hacer
lo en el dicho ayuntamiento por
Jacinto Sorio de Lagos ayuntamiento por
chuelo que de la otra alguacil mayor en
el dicho dia y mes y año dicho
Jacinto y oficio Alonso Gordo mandado
Jenor en forma de hacer lo en el dicho
mandado oficio de hacer
Y asimismo en el dicho dia mes y ayuntamiento
fue dado por el dicho alcalde a los dichos
Regidores cuyo dicho dia y año (Alonso Gordo
mandado en forma de hacer lo en el dicho
de que se fee
en el dicho dia mes y año ante mi antonio
Martinez Balderramas escribano del cabildo
de hacienda de Lezaro de Ulloa y a
notificado a los dichos alcalde y ayunta
mandados cuyo dicho dia mes y año
dichos ~~dichos dia~~ los ciudadanos de
dos fee